



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

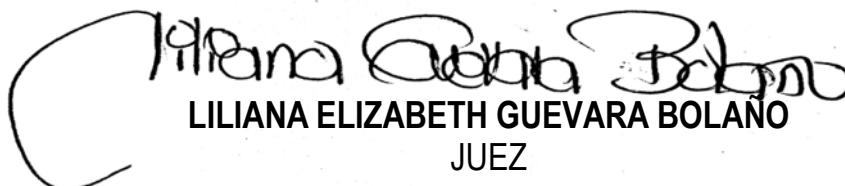
**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver el emplazamiento solicitado y teniendo en cuenta la información obtenida de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES, se ordena oficiar a la **EPS FAMISANAR SAS**, para que en el término de (3) días siguientes al recibo de la comunicación, informen a este despacho y para el presente asunto, la dirección de domicilio y de ser el caso empleador que reporta el demandado GERMÁN ANDRÉS MANTILLA FORERO.

Por secretaria diligenciar el oficio aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ
D.C.**

Hoy 21 de octubre de 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No 072

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA